LICITACION NACIONAL POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SANTACLARA/FAISM-FISE/004

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En el Municipio de Santa Clara, Dgo., siendo las **14:00 horas, del día 18 de mayo 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el dia 18 de mayo de 2026 correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo. se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara, ubicada en calle Constitución Col. Centro Santa Clara, Dgo., las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, , así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo **DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** con No. de Procedimiento **SANTACLARA/FAISM-FISE/004** para la adjudicación del contrato de la obra: interno para el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios.

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES GUERRERO Y ALLENDE, INCLUYE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA"

Preside el presente acto el **M.V.Z. CESAR ENRIQUE FRAIRE CRUZ**, en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara Dgo..

En cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	MONTO (S/IVA)
ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	$ 3,904,491.64
ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE S.A. DE C.V.	$ 4,099,716.22
ING. CARLOS GALEANA DAVILA	$ 3,982,581.47

De conformidad con lo anterior y con fundamento en la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de Licitación y sus Anexos y a los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara, Dgo., y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Santa Clara, Dgo en la presentada por la empresa **ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V..** y, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por **invitación a cuando menos tres contratistas** con **No. SANTACLARA/FAISM-FISE/004**, con un monto total de **$ 4, 529,210.30 (SON CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 MN).** con el impuesto al valor agregado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60 fracciones I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento.

La presente acta surte efectos para la empresa a cargo de **C. Bryanna Favela** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00** horas del día **21 de mayo del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del municipio de Santa Clara Dgo., ubicada en calle Constitución no. 10 Col. Centro Santa Clara, Dgo. El contratista deberá iniciar los trabajos el día **25 de mayo 2026**, y tendrán una duración de acuerdo con el programa de trabajo presentado de **68 días naturales**.

Se da por terminado el presente acto a las **15:00 horas**, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS REPRESENTANTES

M.V.Z. CESAR ENRIQUE FRAIRE CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

OBRAS PÚBLICAS SANTA CLARA, DGO.

GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2028

LIC. LUIS ALBERTO BELTRAN HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.

POR EL PARTICIPANTE

Bryanna Favela

C. BRYANNA FAVELA
ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Luis Miguel Mijares R.

ARQ. LUIS MIGUEL MIJARES RENTERIA
ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE S.A. DE C.V.

ING. CARLOS GALEANA DAVILA